

Programa Operativo Anual de la Dirección De Pueblos Indígenas 2024. Cuitláhuac Ver.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO 2 FRACCIÓN C. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

ARTÍCULO 6 A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

- I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.

(ADICIONADO, G.O. 16 DE AGOSTO DE 2023)

ARTICULO 5 El Congreso del Estado y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de los planes y programas de política pública, en los presupuestos de egresos que aprueben, así como los mecanismos y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

ARTICULO 6 PARRAFO 8: En el Estado, los poderes públicos, organismos autónomos, ayuntamientos o concejos municipales, entidades paraestatales y paramunicipales creadas por uno o más ayuntamientos, organizaciones políticas; los fideicomisos, fondos públicos y sindicatos de cualquiera de éstos, además de toda persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, así como aquellas que realicen actos de autoridad o que desempeñen funciones o servicios públicos, son sujetos obligados en materia de acceso a la información y de protección de datos personales que obren en su posesión, en los términos de esta Constitución y la ley.

CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

(ADICIONADO, G.O. 19 DE JUNIO DE 2023)

Artículo 17 Bis. Los pueblos y comunidades indígenas u originarios y afroamericanos tienen derecho a elegir, en los municipios en los que se encuentren asentados, de acuerdo con sus principios, normas, procedimientos, prácticas tradicionales y usos y costumbres, a sus representantes ante los **Ayuntamientos**, así como a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, de acuerdo con el principio de paridad de género, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera gradual.

(ADICIONADO, G.O. 19 DE JUNIO DE 2023)

Artículo 17 Ter. En asuntos relacionados con los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de Veracruz, se garantizará su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 de la Constitución Local, asegurando la paridad entre mujeres y hombres.

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

ARTICULO 106: "En la primera quincena del mes de agosto de cada año, las Comisiones, oyendo a los Agentes y Subagentes Municipales, Comisario Municipal, así como a los jefes de Manzana, elaborarán un proyecto de Presupuesto de Egresos en lo referente a su ramo, en el que se indiquen las necesidades a satisfacer para el año siguiente y su costo, señalando las prioridades, debiendo presentarlo a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal."

"En la segunda quincena del mes de agosto los servidores públicos mencionados en el artículo anterior, con base en los ingresos y egresos que tengan autorizados y los proyectos de las Comisiones, formularán cada año los proyectos presupuestales de ingresos y egresos para el ejercicio correspondiente al año siguiente"

"Durante el curso de la primera quincena de septiembre el **Ayuntamiento**, en sesión de Cabildo, discutirá dichos proyectos."

LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CAPÍTULO III

De los Sujetos Obligados

ARTÍCULO 9. Son sujetos obligados en esta Ley:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado;
- II. El Poder Judicial del Estado;
- III. El Poder Legislativo del Estado;
- IV. **Los Ayuntamientos** o Concejos Municipales;
- V. Los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal;
- VI. Los sistemas operadores de agua y saneamiento;
- VII. Los organismos autónomos del Estado;
- VIII. Las universidades públicas e instituciones de educación superior pública dotadas de autonomía;
- IX. Los partidos políticos y asociaciones políticas, en los términos de las disposiciones aplicables;
- X. Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, o con participación de entidades de gobierno;
- XI. Las organizaciones de la sociedad civil constituidas conforme a las leyes mexicanas, que reciban y ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal;
- XII. Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal o municipal;
- XIII. Los candidatos independientes; y
- XIV. Cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o **de los municipios.**

DECLARATORIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Art. 4. ONU en materia de derechos indígenas.

AGENDA 2030

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



CONVENIO 169 DE LA OIT

Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:
- a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
 - b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que los conciernan;
 - c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.
2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.
2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.
3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.
4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

PUEBLOS INDÍGENAS -PAT

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUITLÁHUAC, VERACRUZ.

ADMINISTRACIÓN 2022-2025



PRESENTACIÓN

La dirección de Pueblos indígenas es la responsable de atender a las comunidades indígenas del municipio de las Cuitláhuac, gestionando y canalizando en los tres niveles de gobierno las varias necesidades como es vivienda, salud, becas, proyectos productivos, cursos de capacitación y asesorías jurídicas, así como gestionar documentación oficial. Todo con la finalidad de mantener contacto directo con la población indígena y que a su vez ellos tengan una representación donde sean escuchadas sus demandas y que los mismos expresen las soluciones sintiéndose así parte integral de una administración pública municipal, la cual se propone conservar y difundir sus usos y costumbres. Que a través de esta dirección proveerá de apoyo en beneficio de las familias de escasos recursos de este sector, cumpliendo con las metas descritas en el plan de desarrollo municipal.

OBJETIVOS

Impulsar el bienestar de las comunidades indígenas, por medio de acciones que promuevan el rescate, preservación, difusión y fortalecimiento de usos, costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales, así como impulsar mediante proyectos productivos el bienestar de dichas comunidades.

ESPECIFICOS

- 1.- Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización".
- 2.- Apoyar el fortalecimiento, promoción y difusión de las culturas, lenguas, conocimientos, música, artesanías, medicina tradicional.
- 3.- Construcción de ollas para captación de agua para consumo de ganado bovino y cría de mojarra tilapia para autoconsumo.

La Dirección de Pueblos Indígenas contribuye al cumplimiento de este objetivo a través acciones administrativas a cargo de los siguientes programas presupuestarios (Pp):

| Programa Presupuestario | Temática | Unidad Administrativa |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| "Otra Mirada a Nuestras Raíces" | - CULTIVANDO MI TIERRA | PUEBLOS INDIGENAS |
| | - ENCUENTRO CULTURAL | PUEBLOS INDIGENAS |
| | - CONSTRUYENDO OLLAS | PUEBLOS INDIGENAS |
| | - CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | PUEBLOS INDIGENAS |

ALINEACIÓN

| Programa Presupuestario | Temática | Unidad Administrativa |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|
| OTRA MIRADA A NUESTRAS RAÍCES | CULTIVANDO MI TIERRA | PUEBLOS INDIGENAS |
| | ENCUENTRO | |
| | CULTURAL | |

| Eje del PMD | Objetivo General | Programa | Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|--|--|--------------------------------|--|--|--|
| EJE 2 SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA PARA LA PAZ | Impulsar el bienestar de las comunidades indígenas, por medio de acciones que promuevan el rescate, preservación, difusión y fortalecimiento de usos, costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales, así como impulsar mediante proyectos productivos el bienestar de dichas comunidades. | OTRA MIRADA A NUESTRA S RAICES | Apoyar el fortalecimiento, promoción y difusión de las culturas, lenguas, conocimientos, música, artesanías, medicina tradicional. Construcción de ollas para captación de agua para consumo de ganado bovino y cría de mojarra tilapia para autoconsumo Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización". | Promover, difundir y fortalecer las culturas, lenguas y conocimientos a través de un evento cultural en la cabecera municipal el día 09 de agosto. Disminuir el impacto del estiaje en la zona rural mediante la construcción de ollas para captación de agua para consumo de ganado bovino y cría de mojarra tilapia Dar seguimiento al proyecto cultivando mi tierra. Aumentar los conocimientos de los productores | 2.1.7 Impulsar el bienestar de las comunidades indígenas a fin de resarcir la deuda histórica, el abatimiento del rezago social y la marginación, por medio de políticas que promuevan el rescate, preservación, difusión y fortalecimiento de usos, costumbres, tradiciones, y manifestaciones culturales, así como impulsar la infraestructura básica y los proyectos productivos. |



CONSEJO
CONSULTIVO
INDÍGENA
VERACRUZ

Av. 2, calles 1 y 2, C.P. 94915
Cuitláhuac, Veracruz

Tel. (278) 73 2 00 03

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | mediación gestión de capacitaciones con el extensionismo b. |
|--|--|--|--|--|

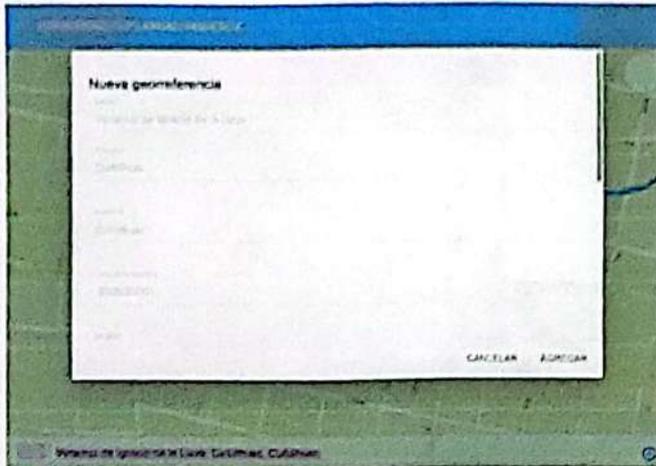
CONTRIBUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A LOS OBJETIVOS DEL PAT

| Líneas de Acción | Programa Presupuestario |
|--|--------------------------------|
| 2.1.7 Impulsar el bienestar de las comunidades indígenas a fin de resarcir la deuda histórica, el abatimiento del rezago social y la marginación, por medio de políticas que promuevan el rescate, preservación, difusión y fortalecimiento de usos, costumbres, tradiciones, y manifestaciones culturales, así como impulsar la infraestructura básica y los proyectos productivos. | Otra Mirada a Nuestros Países. |

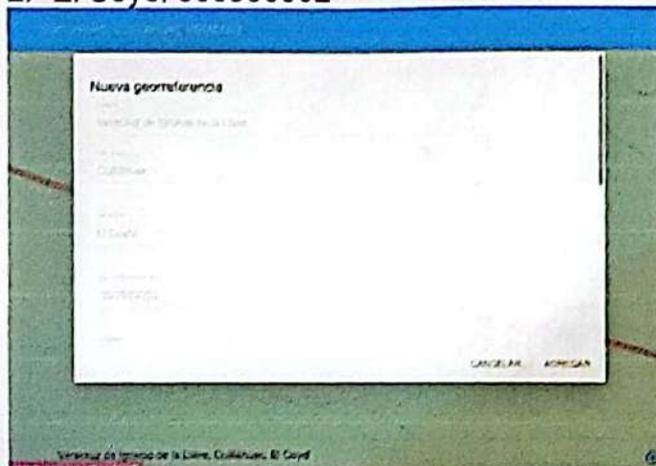
METAS

| 2.1.7 Impulsar el bienestar de las comunidades indígenas a fin de resarcir la deuda histórica, el abatimiento del rezago social y la marginación, por medio de políticas que promuevan el rescate, preservación, difusión y fortalecimiento de usos, costumbres, tradiciones, y manifestaciones culturales, así como impulsar la infraestructura básica y los proyectos productivos | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Descripción de la Actividad | Unidad de Medida | Meta Cuantitativa Anual |
| Encuentro cultural con los diferentes pueblos indígenas del municipio | UN EVENTO | 1 |
| Seguimiento a proyecto cultivo de maíz | Reporte de éxito | 1 |
| Construcción de ollas de captación de agua para consumo de ganado bovino y cría de mojarra tilapia. | Expediente | 50 |
| Capacitación a productores | Productores capacitados | 50 |

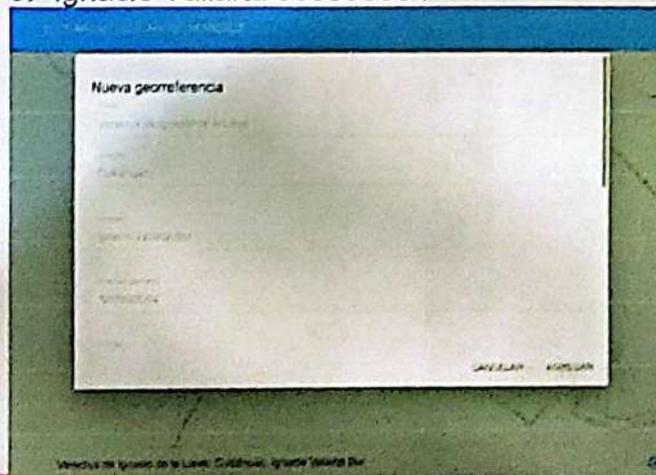
Comunidades Indígenas Georreferenciadas en el Catálogo del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
1.- Cuitláhuac 300530001



2.- El Coyal 300530002



3.- Ignacio Vallarta 300530004



4.- Piedra Gorda 300530012



CONSEJO
CONSULTIVO
INDIGENA
VERACRUZ

Av. 2, calles 1 y 2, C.P. 94915
Cuitláhuac, Veracruz

Tel. (278) 73 2 00 03

Nueva preferencia

Nombre de la preferencia

Categoría

Precio

Cantidad

Fecha de inicio

Fecha de fin

Estado

CANCELAR ACEPTAR

Visualiza la grafica de la Lista Consultiva El Jarocho

8.- El Jarocho 300530038

Nueva preferencia

Nombre de la preferencia

Categoría

Precio

Cantidad

Fecha de inicio

Fecha de fin

Estado

CANCELAR ACEPTAR

Visualiza la grafica de la Lista Consultiva El Jarocho

| | | |
|--|---|---|
| 0001, Cuitláhuac | 0040, San José (Fraccionamiento Negras) | 0050, San José (Fraccionamiento Negras) |
| 0002, El Coyol | 0047, Los Pinos | 0098, Silvano |
| 0003, Dos Caminos | 0048, La Pitahaya (La Luz) | 0099, El Trebol de Copalillo |
| 0004, Ignacio Vallarta Sur | 0049, Plava Cariño | 0100, Fraccionamiento San Francisco |
| 0005, El Manuay | 0050, La Quebradora | 0101, Comienzo |
| 0006, San Francisco (Mata Clara) | 0051, El Relampago | 0102, San Antonio (Granja Agrícola) |
| 0007, Mata Naranja (El Nancie) | 0052, El Encinar | 0103, Caruza Blanca |
| 0010, El Tamarindo | 0053, San Jose de Abajo | 0104, El Francés |
| 0011, El manantial | 0054, San Rafael | 0105, Rancho Totonacapan |
| 0012, Piedra Gorda | 0055, Santo Tomás | 0106, Rancho Zapata |
| 0013, Puente Quebrado | 0056, Sicomoro | 0107, La Piedad |
| 0014, Copalillo | 0057, Tenchipe | 0108, La pochota |
| 0015, Ejido Cuitlahuac (ejido el Centro) | 0058, Tres Encinos | 0109, Xochipico |
| 0016, Rincon Zapote | 0059, El Tropico | 0110, San Juan de la Punta |
| 0017, El Polvoron | 0060, Valparaíso | |
| 0018, San Angel | 0066, El Cuajilote | |
| 0019, Ampliación Manantial | 0067, Mata de Caña | |
| 0020, Division del Norte (Santa Rosa) | 0072, San Felipe | |
| 0021, Puente Chico | 0073, Ampliación Mata Naranja | |
| 0022, Trapiche Meza | 0074, El Mango de Don Bartolo | |
| 0025, Anexo Dos Caminos (La Primavera) | 0075, Ampliación Dos Caminos | |
| 0026, Agua Escondida | 0077, Buenos Aires | |
| 0027, Buena Vista | 0079, La Curva | |
| 0028, Cerro Alto (el Reventon) | 0081, La Grania | |

| | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 0030, La Represa | 0082, Ignacio Vallarta Norte |
| 0031, El Crucero | 0083, Juventina Flores García |
| 0032, Chocoatole | 0084, La Loma |
| 0033, El Faisan | 0085, Mata Verde (Bella Vista) |
| 0034, El Gavilan | 0086, Las Nueces |
| 0035, La Gloria | 0087, La Panelera |
| 0037, La Higuera | 0088, Pitic |
| 0038, El Jarocho | 0089, Plan de Ayala |
| 0039, El Júcaro | 0090, Rancho Castillo |
| 0040, El Limón | 0091, Chema Morales |
| 0041, San Bernardo (Mata Pescador) | 0092, La Bloquera |
| 0042, Rancho Minerva | 0093, Macedonio Mendoza |
| 0043, Palma Sola | 0094, San Rafael |
| 0044, El Dorado | 0095, San Simon |
| 0045, Piedra Movil | 0096, Río Seco |

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 CUITLÁHUAC, VERACRUZ.**
 ADMINISTRACIÓN 2022-2025
PROGRAMA OPERATIVO SEMESTRAL



| | |
|------------------------------|---|
| <p>MISIÓN</p> | <p>Promover la igualdad de oportunidades de los indígenas velar por sus derechos y eliminar cualquier práctica discriminatoria para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas.</p> |
| <p>VISION</p> | <p>Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades.</p> |
| <p>MARCO JURÍDICO</p> | <p>Artículo 2 de la constitución política de los estados unidos mexicanos Art. 5 de la constitucion política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Art. 115 de la ley Organica del municipio libre</p> |



CONSEJO
CONSULTIVO
INDÍGENA
VERACRUZ

Av. 2, calles 1 y 2, C.P. 94915
Cuitláhuac, Veracruz

Tel. (278) 73 2 00 03

| | |
|-----------------------|--|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA | DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE CUITLÁHUAC |
| RESPONSABLE | LIC. MARICELA GONZÁLEZ CASTRO |
| POBLACIÓN A ATENDER | 110 LOCALIDADES, 8 CONGREGACIONES, 1 SUBCONGREGACIÓN |
| CULTURA | INDÍGENA Y AFROMEXICANA |

| | EVENTO | FECHAS | EXPLICACIÓN |
|---------|---|---|--|
| ENERO | VIDEO "INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS" | Fecha de presentación primer semana de febrero. Fecha por confirmar | En coordinación con el área de Comunicación se realiza un video en el cual se informa todas las actividades que se realizaron en el año acerca de la dirección, para su presentación se expone en la ciudad de Xalapa, invitando al cabildo municipal. |
| | CURSO SEDATU | Enero 3 meses | curso de Instrumentos de Financiamiento Urbano Sostenible desde la Gestión Municipal y Metropolitana |
| | DIA DE REYES | 6 de enero | En apoyo al Dif municipal del ayuntamiento de Cuitláhuac, colaborar en la organización y evento del día de reyes en el cual es realizado un evento masivo llevando la alegría y tradición de esta celebración |
| FEBRERO | CONFERENCIA DE TRANSPARENCIA | Del 11 de enero al 22 de febrero | Cada jueves de cada semana se toma una platica la cual concluye con un examen para capacitación de directores en el área de transparencia y tener un ayuntamiento mas transparente |
| | CONFERENCIA INE, ACCIONES AFIRMATIVAS | 9 de febrero | Blindaje Electoral |

| | | | |
|------|---|---|---|
| | | | entreg... encontrar e... y por lo que en co... direccion de biblioteca se estar... ofertando este taller. |
| | CONFERENCIA DECLARACION ANUAL DE PERSONAS FISICAS | 11 de abril | |
| | TALLER DE GASTRONOMIA INDIGENA "Cultura de origen" | Comienzos mediados de abril Abrir convocatoria 2 de mayo inicio Duración 8 semanas aproximadamente | En coordinación con diversas áreas se impartirá un taller de cocina de origen indígena ocupando elementos de la region, dirigido para personas adultas, culminando con una feria gastronomica |
| | DIA DEL NIÑO | 30 de abril | Evento en ayuda con el DIF |
| MAYO | CONFERIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS | Mayo | Proyecto en las escuelas, sobre la discriminación y migración no acompañada charlas con estudiantes de educación básica en coordinación con DIF por parte del departamento de DAPRIA |
| | DIA DE LAS MADRES | 10 de mayo | Evento con ayuda al DIF |
| | CAPACITACION CON ORFIS | Mayo fecha por confirmar | Capacitación en orfis para formato de asamblea comunitaria |

| | | | |
|------------|--|---|--|
| JUNIO | TRAJE REPRESENTATIVO | Mayo - junio | <p>Dos propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Certamen de elección para reina de la feria 2.-Concurso de personas interesadas en la alta costura para la creación de un traje representativo de Cuitláhuac <p>Las candidatas durante su proceso de elección presentaran la creación de un traje representativo del municipio de Cuitláhuac.</p> |
| | FERIA SAN JUAN 2024 | Junio 19- 24 | Organización de la semana de feria, en apoyo con el comité |
| | DIA DEL PADRE | 16 de junio | Evento con el DIF |
| | PLATILLO TIPICO | Junio semana de feria 23 de junio – 30 de junio | <p>Dos propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Concurso del platillo representativo de Cuitláhuac 2.- La feria gastronomica de la culminación del taller |
| JULIO | CENSO DE POBLACION | JULIO | Detección de hablantes de lengua náhuatl o dialectos indígenas en el municipio. |
| AGOSTO | DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS | 9 DE AGOSTO | |
| | HUERTOS ESCOLARES | | iniciando el curso escolar en coordinación con asistencia alimentaria se realizara la capacitación para que las escuelas proyecten su propios inuerios enseñando a los alumnos a cultivar sus propios alimentos |
| SEPTIEMBRE | FESTIVAL DE LA GARNACHA | 15 DE SEPTIEMBRE | |

| | | | |
|-----------|--|-------------------------------------|---|
| | DESFILE DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO | 16 DE SEPTIEMBRE | |
| OCTUBRE | PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES PARA GESTION DE PROYECTOS DE APOYO COMUNITARIO | Enero - diciembre | Participación en capacitación y baja de proyectos para la población más vulnerable |
| NOVIEMBRE | | | |
| DICIEMBRE | EXPO "ORGULLO CUITLAHUAC" | Enero - diciembre | Participación en Ferias, Expos o Eventos; promocionando el municipio, y dando a conocer marcas y productos o servicios turísticos, estos apoyos pretenden contribuir al desarrollo de la identidad comercial indígena |
| | DIA NARANAJA | 25 de cada mes de enero - diciembre | Contra la violencia |
| | SALA VIRTUAL CON CONSEJO CONSULTIVO INDÍGENA DE VERACRUZ | Enero - diciembre | |